Outlook

Correo VPNA y VOAT - Confirmación personal seguimiento Scia Uwa

Desde Katherine Castro Londoño <KCastro@minambiente.gov.co>
Fecha Lun 26/01/2026 15:08
Para Laura Camila Ramos Diaz <lcramos@minambiente.gov.co>
CC Sonia Alejandra Agudelo Espinosa <SAgudelo@minambiente.gov.co>

1 archivo adjunto (1 MB)
Memorando designación Scia Uwa.pdf;

Estimada Dra. Laura,

De acuerdo a tus instrucciones, me permito remitir el correo modelo para solicitar confirmación de las viceministras sobre el personal a cargo del seguimiento a esta sentencia en sus Despachos:

Correos destinatarios: @Edith Magnolia Bastidas Calderon @Luz Dary Carmona Moreno @Despacho de Viceministro de Políticas y Normalización Amb @Despacho del Viceministro del Ordenamiento Ambiental del Territorio

Cuerpo del correo:

Estimadas
Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental, Dra. Edith Bastidas Calderón,
Viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio (E), Dra. Luz Dary Carmona Moreno,

Reciban un cordial y respetuoso saludo.

De acuerdo con la designación de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del Pueblo U'wa vs Colombia realizada por el Grupo de Procesos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica mediante siete (7) memorandos remitidos el 7/7/2025 (ver anexo 1) con copia al VPNA y al VOAT, los viceministerios venían cumpliendo un papel de apoyo al seguimiento del cumplimiento de la sentencia por medio de los contratistas designados para tal fin durante el 2025.

Sin embargo, dado los cambios contractuales que nos han sido anunciados y el impacto que ello puede traer a la trazabilidad del proceso de seguimiento al interior de los viceministerios, es fundamental para la OAJ confirmar con sus Despachos quiénes estarán a cargo del seguimiento de esta importante sentencia desde cada viceministerio durante el 2026, con el fin de garantizar la trazabilidad del proceso de cumplimiento que se viene adelantando con la diferentes dependencias a su cargo, así como para coordinar con mayor facilidad las actividades y gestiones que requieren del apoyo de los viceministerios para dar cumplimiento al fallo internacional.

Agradeciendo su pronta atención a la presente.

Cordialmente,